Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION
Anual ... ... 3.000 ptas.
Ayuntamientos 2.000 ptas.
Trimestral ... ... 1.000 ptas.

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas

INSERCIONES
10 ptas. palabra
250 ptas. mínimo
Pagos adelantados

Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

Año 1982 | Miércoles 3 de febrero | Número 26

ARCHIVO PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTACION PROVINCIAL

En el Pleno Corporativo reunido el día 15 de enero actual, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán el Concurso que se convocará oportunamente para adjudicar la construcción de una piscifactoría en terrenos del Hospital Psiquiátrico de Oña, con presupuesto de contrata de 33.650.160 pesetas, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Montes, don Antonio Arjona Salinas-Medinilla, que se aprobó en la sesión plenaria de 7 de septiembre de 1981.

El mencionado pliego de condiciones puede examinarse en el Negociado de Contratación de 9 a 14 horas, durante ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Dentro del expresado plazo se podrán presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación.

Transcurrido dicho término, no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad del pliego referido, o de alguna de sus bases, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Burgos, 26 de enero de 1982.—El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial de Burgos

Don Daniel Sanz Pérez, Presidente de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos.

Hago saber: Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria de este Tribunal, de fecha 1 de septiembre del pasado año 1981, por la que se interesaba la detención e ingreso en prisión del procesado Luis Hernández Jiménez, nacido en el año 1964, hijo de Luis y Laura; ya que el procesado expresado, ha sido habido y se encuentra en prisión a disposición de este Tribunal.

Dado en Burgos, a 25 de enero de 1982.—El Presidente, Daniel Sanz Pérez.—El Secretario (ilegible).

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de juicio ejecutivo número 351/1979, a instancia del Banco de Castilla, S. A., representado por el Procurador señor Gutiérrez Moliner, contra don Virgilio Sánchez Benito, y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

ADMINISTRACION DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

La suscripción para 1982, de 3.000 ptas. puede ser abonada mediante su remisión a la Diputación Provincial, indicando el nombre que figura en la fajilla del «Boletín Oficial», a través de cualquier Caja de Ahorros o Banco, o por giro postal, a comodidad del suscriptor.

Las Corporaciones locales se limitarán a señalar a esta Administración el número de cuenta y entidad de crédito en la que desean les sea cargada su suscripción, de dos mil pesetas, no debiendo, por tanto, enviar cantidad alguna.

Burgos, febrero de 1982.

LA ADMINISTRACION.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día doce de marzo a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación por el que salen los bienes a esta 1.ª subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes

1.° Un local planta baja, en la calle Benedictinas de San José, número 11, en Burgos, de 58 metros cuadrados. Inscrito al Tomo 2.326-79. Valorado en un millón setecientas cuarenta mil (1.740.000) pesetas.

2.° Un solar o patio interior, en la calle Benedictinas de San José, número 11, en Burgos, de 127 metros cuadrados. Inscrito al Tomo 2.326-152. Valorado en un millón novecientas cinco mil (1.905.000) pesetas.

3.° Una vivienda letra A. del primer piso, derecha, de la calle de Lavaderos s/n., hoy al parecer número 11 de dicha calle, de 78 metros cuadrados. Inscrita al Tomo 2.584-144. Valorada en dos millones ochocientas mil (2.800.000) pesetas.

Dado en Burgos, a 21 de enero de 1982.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario (ilegible).

446.—4.100,00

Juzgado de Primera Instancia número dos

Don José Luis López Muñiz Goñi, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 256 de 1981, a instancia de la empresa Melzer y Echevarri, S. L., representada por el Procurador doña Concepción Santamaría Alcalde, contra Luminosos Dor, Sociedad Limitada, de Burgos, sobre reclamación de cantidad, y en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados a la empresa demandada que a continuación se indican, habiéndose señalado para que tenga lugar, el día 23 de marzo, y hora de las once de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.° Todo licitador que desee tomar parte en la subasta deberá consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación sin cuyo requisito no será admitido.

2.° No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con rebaja del 25 por 100.

3.° Que los vehículos objeto de subasta se encuentran en poder de la empresa demandada.

Bienes objeto de subasta

1. Un camión marca Ebro, matrícula BU-8.151-C, tasado en trescientas veinticinco mil pesetas.

2. Una furgoneta también marca Ebro, matrícula BU-9.043-D, tasada en cuatrocientas diez mil pesetas.

Dado en Burgos, a 25 de enero de 1982.—El Juez, José Luis López Muñiz Goñi.—El Secretario (ilegible).

447.—2.630,00

Don José Luis Olías Grinda, Accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 566 de 1981, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Tomás Alonso Franco, hijo de Anacleto y de Petra, nacido en Burgos, casado con doña Petra Valcarce y Alcón, fallecido en Madrid, el 12 de febrero de 1977, sin dejar descendientes ni ascendientes y como más próximos parientes sus hermanos de doble vínculo doña Petra, doña Amparo, doña Luisa y don Francisco Alonso Franco, y el sobrino, hijo del fallecido hermano don Miguel, don Miguel Alonso Martín, que falleció en Alcorcón (Madrid) el día 19 de enero de 1977, sin haber otorgado testamento.

Y en su virtud, se anuncia la muerte sin testar del causante don Tomás Alonso Franco, y los nombres y grados de parentesco de sus herederos, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de los 30 días siguientes.

Dado en Burgos, a 29 de diciembre de 1981.—El Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario (ilegible).

482.—2.100,00

Juzgado de Distrito número uno

Cédula de emplazamiento

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad.

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.127/81, seguido por este Juzgado se ha dictado providencia que copiada literalmente dice así:

Providencia: Juez señor Martínez Herrán. En Burgos, a 19 de enero de 1982. Dada cuenta, por recibidos los anteriores despachos, juntamente con ejemplar del Boletín Oficial de la provincia, únase a los autos de su razón, y habiéndose interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada en los presentes autos, en tiempo y forma legal por el inculpado Vicente García Vaquero, en la persona de su Letrado don Raúl Gutiérrez Moliner, se admite el mismo, procédase al emplazamiento de las partes y Ministerio Fiscal, a fin de que dentro del plazo de 5 días hábiles comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, número uno de esta ciudad, y aleguen cuanto a su derecho conviniere en relación al mismo y verificado remítanse las actuaciones al Juzgado Superior, mediante atento oficio y previa nota suficiente en el Libro Registro de Asuntos Penales correspondientes. Para el emplazamiento de los perjudicados, expídase exhorto al Juzgado de Distrito Decano de Vitoria, Carta-

orden al Juzgado de Paz de Villalbeto, y cédula de emplazamiento al Boletín Oficial de la provincia. Lo mando y firma S. S.ª, de lo que doy fe. Martínez Herrán; Hese Gil. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma legal a la perjudicada Ludy González Macho, así como a los posibles herederos desconocidos del fallecido José María González Macho, de ignorados paraderos, se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 20 de enero de 1982.—El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada por el señor Juez de Distrito, número 1 de esta ciudad, en el juicio de faltas, número 1.775 de 1981, sobre imprudencia con lesiones contra Chokri Miloun, cuyas demás circunstancias no constan, y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la cantidad total de 1.651.748 pesetas, con inclusión de la multa e indemnizaciones, las cuales devengarán el interés correspondiente fijado por el Banco de España, desde la fecha de la sentencia, 19 de noviembre de 1981, hasta su total abono, a cuyo pago está obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado por término de tres días, y caso de no ser impugnada se le requiere para su abono, y de no verificarlo procédase conforme preceptúa la Ley bajo las formalidades legales.

Al propio tiempo se requiere a referido condenado, para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, y presente su carnet de conducir para la retención del mismo por tiempo de tres meses y ser reprendido privadamente, advirtiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde.

Y para que conste, en virtud de lo acordado, sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho condenado, Chokri Miloun, en ignorado paradero, y su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 25 de enero de 1982.—El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

Cédula de notificación

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad,

Da fe y testimonio: Que en el Juzgado de Distrito número uno se sigue juicio de faltas núm. 1.896/81, seguido por imprudencia simple con resultado de muerte y en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada literalmente dice como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. El Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su Partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 1.896 de 1981, sobre imprudencia simple con resultado de muerte en virtud de denuncia de la Policía Municipal, en el que figura como perjudicado: Francisco Javier García González, mayor de edad y vecino de esta ciudad, calle Huerto del Rey, núm. 2-3.º y demás personas desconocidas y posibles herederos de la víctima Aurelio García Sáez. — Contra Jean Mare Bonet, de 30 años de edad, casado, camionero y con último domicilio en Targón 33760 (Francia). Como responsable civil subsidiario Sociedad Nouvelle de Transportes Autómoviles, con domicilio social en Bergerac (Francia), calle José María de Heredia núm. 13. Siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Jean Mare Bonet, de la falta de imprudencia simple con resultado de muerte, de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Joaquín Martínez Herrán. Gaspar Hesse Gil. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a los posibles herederos desconocidos de la víctima Aurelio García Sáez, y así como al inculpado Jean Mare Bonet y al R.C.S. Sociedad Nouvelle de Transportes Automóviles, de ignorados paraderos, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 18 de enero de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Cédula de notificación

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de esta ciudad,

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 2.009/81, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiada literalmente dice como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochehnta y uno. El Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su Partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 2.009 de 1981, sobre imprudencia simple con lesiones y resultado de muerte y daños, en virtud de Sumario núm. 60/81, seguido en el Juzgado de Instrucción número tres de esta ciudad y en el que figura como perjudicado Restituto Comunión González, de 48 años de edad, viudo, ferroviario y vecino de Miranda de Ebro (Burgos), calle San Nicolás núm. 64. Instituto Nacional de la Salud. Herederos posibles y desconocidos de la fallecida María Paz Riaño Martínez. — Contra. Guillermo Rodríguez Ruiz, de 32 años de edad, casado, conductor y vecino de Zaragoza, calle de Zurita, núm. 2-5.º-3.ª. Como responsable civil subsidiario Pedro Braceras Sogord, de 39 años de edad, casado, peluquero y vecino de esta ciudad, calle Santa Bárbara, núm. 22. Siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Guillermo Rodríguez Ruiz, de la falta de imprudencia simple con resultado de lesiones y muerte y daños, de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales. Una vez firme esta resolución, procédase en la forma ordenada en la Disposición Adicional 2.ª de la Ley 8-4-1967.

Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Joaquín Martínez Herrán. Gaspar Hesse Gil. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a los herederos posibles y desconocidos de la fallecida María Paz Riaño Martínez, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la

provincia, en Burgos, a 23 de diciembre de 1981. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Cédula de emplazamiento

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito núm. uno de esta ciudad,

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 1.432/81, seguido en este Juzgado se ha dictado providencia que copiada literalmente dice:

Providencia Juez Sr. Martínez Herrán: En Burgos, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. Dada cuenta y habiéndose recibido el anterior ejemplar únase a los autos de su razón; habiéndose interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada en los presentes autos, en tiempo y forma legal, por el inculpado Alberto Castro García, se admite el mismo en ambos efectos, procédase al emplazamiento de las partes y Ministerio Fiscal, a fin de que dentro del plazo de cinco días hábiles comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número uno de esta ciudad y aleguen cuanto a su derecho conviniere en relación al mismo y verificado remítanse las actuaciones al Juzgado Superior mediante oficio y previa nota suficiente en el Libro de Registro de Asuntos Penales correspondiente. Para el emplazamiento del responsable civil subsidiario Formelio Castro García, expídase cédula de emplazamiento para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. — Lo mandó y firma S. S.ª, de lo que doy fe. — Martínez Herrán. Hesse Gil. Rubricado.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma legal al responsable civil subsidiario Formelio Castro García, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que tuvo su último domicilio en Quintanilla Sobresierra (Burgos), se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 20 de enero de 1982. El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.750 de 1981, sobre imprudencia con daños contra Chokouri Abedellaziz, cuyas demás circunstancias personales no constan, en ignorado paradero , se ha practicado tasación de costas que asciende a la cantidad de 95.800,00 pesetas, con inclusión de la multa e indemnizaciones, las cuales devengan el interés fijado por el Banco de España desde la fecha de la sentencia, 23 de noviembre de 1981, hasta un total abono y a cuyo pago está obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado por tres días y si transcurrido no lo verifica o impugna dicha tasación se le requiere para su abono, y de no verificarlo se procederá conforme preceptúa la Ley, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado expresado, Chokouri Abedellaziz, en ignorado paradero y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 25 de enero de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.717 de 1981, sobre imprudencia con daños, contra Lionel Pelerín, en ignorado paradero actualmente, sin que consten más circunstancias personales del mismo, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la cantidad total de pesetas 54.410,00, a cuya condena se confiere traslado de dicha tasación de costas y a quien, caso de no ser impugnada, se requiere para su abono y de no verificarlo se le requiere para su pago, haciéndole saber las formalidades de Ley y procediéndose conforme lo preceptuado en la misma.

Y para que conste, sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado expresado, Lionel Pelerin, en ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente cédula, en Burgos, a 25 de enero de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito, número uno de esta ciudad de Burgos, en el juicio de faltas, número 1.741 de 1981, sobre imprudencia con daños contra Ahmiri Jarbi, cuyas demás circunstancias se ignoran, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la cantidad total de 36.650,00 pesetas, con inclusión de lamulta de indemnización a cuyo pago está obligado el condenado indicado, a quien se confiere traslado de la tasación de costas por término de tres días, y si transcurrido no la impugnara, se le requiere para su pago en el acto y de no verificarlo, se procederá conforme preceptúa la Ley, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, en virtud de lo acordado, sirva de notificación en forma al condenado, Ahimiri Jarbi, en ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 25 de enero de 1982. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Z A R A G O Z A

Juzgado de Primera Instancia número dos

Cédula de emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Zaragoza, en providencia dictada en esta fecha en los autos de Mayor Cuantía, número 802 de 1981, instados por Transportes Pamplonica, S. A., representados por el Procurador señor Ortega Alcubierre, contra otros y contra don Jesús Portugal Barbolla, que tuvo su último domicilio en Aranda de Duero, calle Santa Margarita, número 13-2.º C, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado que se emplace al gal, a fin de que dentro de los nueexpresado demandado señor Portuve días siguientes al de la publicación del presente y cuatro días más que se conceden en razón a la distancia, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimeinto de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, a 16 de enero de 1982. El Secretario (ilegible).

467.—1.520,00

Anuncios Oficiales

Magistratura de Trabajo Núm. 1

Cédula de notificación

En autos sobre liquidación final, núm. 1.228/81, seguido ante esta Magistratura, a instancia de Rafael Romero Valdivielso, contra Comercial Castellana Tableros, S. L., en vía de ejecución bajo el núm. 3/82, ha sido dictada la siguiente:

"Providencia. Magistrado, señor Alvarez-Cienfuegos Suárez. Magistratura de Trabajo núm. uno de Burgos, a 11 de enero de 1982. Dada cuenta; por presentado el precedente escrito con su copia, por D. Sixto Payno y Díaz de la Espina, como Letrado y representante de Rafael Romero Valdivielso, regístrese en el libro de ejecuciones contenciosas y désele número; por la cantidad de 67.760 pesetas de principal y otras 7.000 pesetas de costas provisionalmente calculadas. Requiérase a la apremiada Comercial Castellana de Tableros, S. L. para el pago de mentadas cantidades, y para ello insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia, al estar la apremiada en ignorado paradero. Siguiéndose ante esta Magistratura otras ejecuciones bajo los núms. 63, 64 y 65/81, por las que se declaró insolvente a la empresa apremiada, dése traslado de este proveído al Fondo de Garantía Salarial, para que en plazo de treinta días alegue lo que a su derecho convenga.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. Firmado: J. M. Alvarez-Cienfuegos. Ante mí, firmado: C. Conde".

Y para que sirva de notificación en legal forma al apremiado, así como de requerimiento, expido la presente que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a 11 de enero de 1982. — La Secretario (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - Anuncio

La Junta Vecinal de Cernégula (Burgos), ha solicitado autorización para el vertido de aguas residuales procedentes del saneamiento de la localidad, al cauce del río Homino.

Del examen del Estudio presentado, se desprende que está prevista la construcción de una fosa séptica de 40 metros cúbicos de capacidad, de dos cámaras y lecho de grava. El volumen diario de vertido es de 30 metros cúbicos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus alegaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Cernégula (Burgos), en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y Estudio presentado en esta Comisaría de Aguas, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 12 de enero de 1982.— El Comisario, Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

468.—2.350,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

R. I. 2.718. — Expediente 35.739. F. 1.251.

Asunto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, que a continuación se reseña:

— Peticionario: D. Sergio González y hermanos.

— Instalación: Línea a 13,2 KV. de 780 m. de longitud, aérea, con origen en línea propiedad de Iberduero, S. A. y final en el Centro de transformación de la finca de D. Sergio González y hermanos en Royuela de Río Franco, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA y relación 13200/398-230 V.

Y cumplidos los trámites reglamentarios previstos en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, esta Delegación Provincial ha resuelto:

— Autorizar la instalación de referencia.

Primera: La instalación se ajustará al proyecto antes indicado, no pudiendo introducirse variación alguna en el mismo sin la previa autorización de esta Delegación Provincial.

Segunda: La instalación cumplirá las condiciones establecidas en los Reglamentos técnicos vigentes.

Tercera: Las obras deberán dar comienzo en el plazo de 2 meses, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución y terminarse en el de 4 meses, a contar del comienzo de las obras.

Cuarta: Tanto durante la ejecución de la instalación, como durante su explotación estará ésta bajo la inspección y vigilancia de esta Delegación, a cuyo efecto la entidad titular comunicará a este Organismo la fecha de comienzo de las obras.

Quinta: Los elementos de las instalaciones que se autorizan serán de procedencia nacional, salvo aquéllos que, por sus especiales características, no existan en el mercado español.

Sexta: La instalación se ejecutará por cuenta y riesgo del titular, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Burgos, 19 de enero de 1982. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

432.—3.600,00

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía, hace saber que:

1.º — D. Lucinio Sancho, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje "Avellano", término municipal de Avellanosa de Muñó.

2.º — D. Víctor M. Peña Rubio, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje "Camino de Rocilla", término municipal de Villarcayo.

3.º — D.ª Visitación Urbina Morales, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje "La Retuerta", término municipal de Ibrillos.

4.º — D. Alberto Aguado Martínez, solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje "Capellarica", término municipal de Cerezo de Río Tirón.

5.º — D. Julio García, solicita auto-

rización para profundizar un pozo en el término municipal de Padilla de Abajo.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para conocimiento del público en general, concediéndose un plazo de quince días hábiles, para que puedan presentar sus reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, calle Madrid, núm. 17, Burgos.

Burgos, 17 de diciembre de 1981. El Delegado Provincial, Delfín Prieto Callejo.

433.—1.650,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas los días 23 de diciembre de 1981 y 20 de enero de 1982, aprobó los Padrones correspondientes al percibo de los Derechos y Tasas por Ocupación de la Vía Pública con Quioscos, regulados por la Ordenanza Fiscal número 31 y correspondientes a los años 1979, 1980 y 1981.

Lo que se advierte para conocimiento de los interesados, indicándose al propio tiempo, que dichos Padrones se encuentran expuestos en la Sección de Tributos de este Excelentísimo Ayuntamiento, no sólo a los efectos de presentarse reclamaciones por parte interesada, sino, también, a los efectos de notificación oficial de las liquidaciones practicadas, que figuran en la correspondiente matrícula.

Burgos, 22 de enero de 1982 .— El Alcalde, José María Peña San Martín.

Por D. Javier Esteban Miguel Angulo, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para la apertura de un establecimiento destinado a reparación de vehículos automóviles en la calle Emperador, núm. 26. Exp. 210/81.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 13 de enero de 1982. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

435.—1.730,00

Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo

Habiendo solicitado D. José Luis Azpitarte Godoy la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la adjudicación de las obras de construcción de unas boleras en la calle Villafranca, s/n., se anuncia al público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho señor por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 11 de enero de 1982. — El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

441.—1.500,00

Habiendo solicitado doña Gloria Jiménez Báscones, en nombre de Las Camelias la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la adjudicación de las obras de acondicionamiento de exteriores de la Hospedería de San Amaro y las del campo de rugby de San Amaro, se anuncia al público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 11 de enero de 1982. — El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

442.—1.500,00

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de enero de 1982, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de un sector de la zona 6 del Plan General de Ordenación Urbana, en el Barrio de Las Californias de esta ciudad, redactado por el Arquitecto don Alejandro Larrea Urrecho y presentado por don Antonio Ortiz de Orruño Roa.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispueso en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978.

Miranda de Ebro, a 26 de enero de 1982.—El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Reunido en esta Casa Consistorial el día 21 de enero de 1982, el Tribunal Calificador que ha de juzgar la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, aparecida en el Boletín Oficial del Estado de 8 de septiembre de 1981, con objeto de efectuar el sorteo con el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no pueden realizarse conjuntamente, el resultado del mismo fue el siguiente:

1. Doña María Pilar Cebas Illera.
2. Don Teófilo del Olmo Farrán.
3. Don Miguel Angel Antolínez Antolín.
4. Don Juan Carlos Sebastián Moncalvillo.
5. Don Andrés Roque de las Heras de la Cal.
6. Don Santiago Javier Pérez de la Torre.
7. Don Joaquín Arrechea de Miguel.
8. Don Francisco Javier Romeral Crespo.
9. Doña María Concepción Sanza Albarrán.
10. Don Florencio Pérez Antúnez.
11. Don Eduardo Tallos Lamela.

La primera prueba selectiva tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día 8 de marzo del corriente año a las 11,00 horas. Para la realización de la misma, los opositores deberán venir provistos del D. N. I. y bolígrafo.

Aranda de Duero, 22 de enero de 1982.—El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

Reunido en esta Casa Consistorial el día 21 de enero de 1982, el Tribunal Calificador que ha de juzgar la oposición para cubrir una plaza de Técnico de Administración General con conocimientos de contabilidad, aparecida en el "B. O. del Estado" de 25 de septiembre de 1981, con objeto de efectuar el sorteo con el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, tal y como establecen las bases de la convocatoria, el resultado del mismo es el siguiente:

1.—D. Javier Romeral Crespo.
2.—D.ª Alicia Maté Aladro.
3.—D.ª María Pilar Cebas Illera.
4.—D. Francisco Elola del Río.
5.—D. Eduardo Tallos Lamela.
6.—D. Salvador Criado Casado.
7.—D. Francisco Javier Belzunce Martínez.

La primera prueba selectiva tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial el día 15 de marzo de 1982 a las 11,00 horas. Para la realización de la misma, los opositores deberán venir provistos del D. N. I. y bolígrafo.

Aranda de Duero, 22 de Enero de 1982. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Que por D. Gonzalo Camarero Camarero, se ha solicitado licencia de apertura de un local para la instalación de una Carnicería-Pescadería-Frutería, sito en esta ciudad, avenida Infantes de ara, s/n.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Lo que hago público para general conocimiento del vecindario.

Salas de los Infantes, a 4 de enero de 1982. — El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

474.—1.200,00

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, con el quórum fijado en el art. 3.2 f) del Real Decreto-Ley 3/81, de 16 de enero, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros Municipal, cuyas características esenciales son:

1.ª — Importe del préstamo: Dieciséis millones de pesetas.

2.ª — Destino: Financiación de la obra de ampliación de abastecimiento de aguas a Vilviestre del Pinar.

3.ª — Plazo de amortización: Cinco años.

4.ª — Intereses: 14 % anual, pagadero por trimestres vencidos.

5.ª — Garantías: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, ingresos por Contribución Territorial, Rústica y Urbana.

Queda expuesto al público para reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 170.2 del Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre.

Vilviestre del Pinar, 20 de enero de 1982. — El Alcalde, Artemio Bartolomé.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMPO

En el alistamiento formado por la Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento para el Reemplazo de 1982 aparecen comprendidos en el caso a) del art. 51 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, los mozos que se relacionarán al final, cuyo paradero actual, así como el de sus padres se ignora, por lo que por medio del presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento a las nueve horas y para el día 14 de marzo al de clasificación provisional, a la misma hora, en la inteligencia de que de no comparecer, se hará responsable directo de las sanciones que para estos casos dispone el capítulo VIII del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Mozos que se cita

Jesús Manuel Varona Santiuste, hijo de Ismael y de Inés, nacido en Santa María del Campo, el día 8 de diciembre de 1962.

Jesús Altimasveres Jiménez, hijo de Rafael y de Quiteria, nacido en Santa María del Campo, el día 10 de febrero de 1963.

Francisco Javier Orive y García, hijo de Faustino y Floriana, nacido en Santa María del Campo, el día 10 de abril de 1963.

Jesús Pisa Heredia, hijo de Ricardo y de Encarnación, nacido en Santa María del Campo, el 16 de abril de 1963.

Santa María del Campo, a 30 de enero de 1982. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, a las 17 horas del siguiente hábil transcurridos que sean 21 días, también hábiles, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de madera del monte Manojar 7-A, que son 830 pinos pináster en el tramo I, con 423 m.^{3} de madera y 51 m.^{3} de leña, en el precio de tasación de 640.875 pesetas.

Fianza provisional: 3 % del importe de la tasación, y la definitiva el 6 % de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse hasta media hora antes en la Secretaría del Ayuntamiento de la señalada para la subasta.

Si esta primera subasta quedara desierta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles siguientes a la celebración de la primera, en las mismas horas y condiciones señaladas para la primera.

Villanueva de Gumiel, 20 de enero de 1982. — El Alcalde (ilegible).

439.—1.680,00

AYUNTAMIENTO DE QUINTANALARA

Esta Corporación Municipal ha acordado la venta en pública subasta

de 228 chopos maderables de su propiedad ubicados en el lugar conocido por La Chopera.

Fijándose el precio de licitación en 475.000 pesetas, al alza.

Se abre un período de presentación de plicas de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Alcaldía, donde podrán presentarse o dirigirse por correo en la forma prevista en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

La subasta se celebrará en la Sala de actos de esta Casa Consistorial, el día siguiente de finalizado dicho plazo, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado.

Las demás condiciones aprobadas para esta subasta constan en el pliego correspondiente que puede ser examinado libremente en esta Alcaldía.

La fianza provisional para poder tomar parte en esta subasta y que se pondrá a disposición de este Ayuntamiento, es del tres por ciento del precio de licitación (14.250 pesetas). La definitiva a constituir como garantía del cumplimiento del contrato por el adjudicatario es del seis por ciento del precio de adjudicación.

A las proposiciones cuyo modelo se inserta, se adjuntará: Recibo de constitución de la fianza provisional a disposición del Ayuntamiento y declaración jurada de hallarse capacitado jurídicamente para optar a la subasta, en la forma prevista en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ... ., calle ....., de ....., número ....., de profesión ....., titular del D. N. I. núm. ....., enterado de la subasta de madera que hace el Ayuntamiento de Quintanalara y que publica el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. ....., de fecha ....., ofrece por dichos árboles la suma de ..... (consignar en letra y número con claridad), y se obliga al cumplimiento de las demás condiciones que se consignan en el pliego aprobado para esta subasta.

Se adjunta recibo de depósito de fianza a favor de ese Ayuntamiento y declaración jurada de capacidad jurídica para optar a esta enajenación.

(Lugar, fecha y firma).

Quintanalara, 18 de enero de 1982. El Alcalde, Máximo Heras.

437.—3.520,00

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y previo el trámite de dar cuenta el Ministerio de Administración Territorial se anuncia subasta pública, para la enajenación del edificio que se detalla a continuación:

Finca urbana conocida por "Casa Escuela" ubicada en el Barrio de Arroyo de Salas, dependiente de este Ayuntamiento, valorada en 520.000 pesetas, consta de planta baja y piso, teniendo en cada una de estas plantas 104 metros cuadrados de superficie.

Fianza provisional: 33 por 100 del precio de tasación y defintiva 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Forma de pago: al contado, dentro de los 20 días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

De quedar desierta se repetirá la segunda subasta a los 11 días hábiles, a la misma hora.

Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante los 20 días hábiles siguientes, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Su apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las dieciséis horas del día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de la misma.

Pliego de Condiciones y Modelo de proposición: En la Secretaría Municipal, los que podrán ser examinados, dentro del horario de oficina.

Salas de los Infantes, a 18 de enero de 1982. —El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

475.—2.270,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Doña Anunciación Marínez García, solicita duplicado por extravío de los resguardos de imposición a plazo fijo semestral núm 169/1 y 174/1 de la oficina de San Pedro y na Famonal.

481.—460,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de ahorros número 18677-2 Of. P.º Espolón.

Plazo para oponerse, 15 días.

480.—310,00

Extravío plazo núm. 3015-211-006167-8, Oficina de Villahoz.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío plazo núm. 3015-211-006177-7, Oficina de Villahoz.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

407.—500,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 030.493-8, de la Oficina Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

408.—300,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de resguardo de tres años número 505-8, de la Oficina de Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

409.—330,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de cuenta que a continuación se expresan:

Núm. 888-5, de la Oficina de Tardajos.

Núm. 118.915-0, de la Oficina de Central.

Núm. 358-1, de la Oficina de Quintana Martín Galíndez.

Núm. 496-3, de la Oficina de San Martín de Rubiales.

Núm. 63-1, de la Oficina de Caleruega.

Núm. 12.069-7, de la Oficina de Miranda de Ebro, O. P.

Núm. 1.057-0, de la Oficina de Urbana 15.

Núm. 121-6, escolar, de la Oficina de Cerezo de Río Tirón.

Plazo de reclamación: 15 días.

443.—2.000,00

IMPRENTA PROVINCIAL